

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA  
Dirección de Administración y Finanzas  
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 131  
MUNIC. DE PRIMAVERA, 28/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DANITZA CORREA VARGAS Rut 013928044-k  
La Cantidad de \$ 52.994 CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS  
Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA  
ARENAS SEGUN RESOLUCION ADJUNTA N° 26  
Fecha de Pago 28/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	26	28/05/2009	52,994

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :114

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		52,994
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	52,994	
Totales		52,994	52,994

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES	52,994	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		52,994
Totales		52,994	52,994

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PEDRO MENDEZ URRUTIA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
UNIDAD DE CONTROL  
PEDRO MENDEZ URRUTIA  
UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
ALCALDE  
M<sup>º</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
ENCARGADO FINANZAS  
JUAN C MANCILLA PEREZ  
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
TESORERO  
FIRMA DEL INTERESADO  
V<sup>º</sup> Bueno Tesorero

V<sup>º</sup> Bueno Jefe Contabilidad